

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.155
4 de diciembre de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE CONTRA LA TORTURA

11º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PUBLICA)* DE LA 155ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 8 de noviembre de 1993 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. VOYAME

SUMARIO

Declaración del Subsecretario General de Derechos Humanos

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión se publica con la signatura CAT/C/SR.155/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo, presentarse en forma de memorando e incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.93-85446 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

DECLARACION DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Sr. Ibrahima Fall, Subsecretario General de Derechos Humanos.
2. El Sr. FALL (Subsecretario General de Derechos Humanos) dice que como de costumbre desea compartir ciertas informaciones relativas a los acontecimientos notables que se han producido desde que terminó el último período de sesiones del Comité y que guardan relación directa con su esfera de actividad. Anuncia que, desde el último período de sesiones, el número de Estados partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ha pasado de 72 a 78 con la adhesión de Armenia, Antigua y Barbuda, Bosnia y Herzegovina, Marruecos, Eslovaquia y Eslovenia.
3. En lo que respecta a la labor del nuevo Relator Especial sobre la Tortura de la Comisión de Derechos Humanos, dice que ha seguido recibiendo un número alarmante de comunicaciones sobre casos de tortura. Desde principios del año en curso, ha enviado unos 60 llamamientos urgentes relativos a personas que habrían sido sometidas a la tortura y ha dirigido cartas a un centenar de gobiernos para informarlos de las alegaciones de tortura que ha recibido y que les conciernen. En el próximo informe del Relator Especial a la Comisión de Derechos Humanos, que se publicará en enero de 1994, se dará información detallada sobre las actividades del Relator durante el año.
4. En lo que respecta a las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, el Sr. Fall indica que en su 12º período de sesiones, celebrado en abril, el Consejo de Administración examinó información respecto de 135 proyectos y subproyectos, así como solicitudes de ayuda para proyectos en curso o para proyectos nuevos en 1993 y 1994. En nombre del Secretario General, el Sr. Fall ha aprobado las recomendaciones del Consejo de Administración para la financiación de 67 proyectos en 50 países con objeto de atenuar los sufrimientos de decenas de miles de víctimas, proporcionándoles asistencia médica y psicológica, posibilidades de reintegración social o económica y ayuda jurídica y financiera. Aunque este año la situación financiera del Fondo ha mejorado gracias a la reacción positiva de varios gobiernos al llamamiento que hizo en 1992 el Consejo de Administración, hacen falta recursos suplementarios si se pretende que el Fondo pueda responder eficazmente al creciente número de solicitudes, que en 1992-1993 representaron más de 4 millones de dólares.
5. Otro tema directamente relacionado con las actividades del Comité es la preparación de un protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura. El Grupo de Trabajo encargado de preparar el texto de ese protocolo celebró su segundo período de sesiones en Ginebra del 25 de octubre al 5 de noviembre de 1993. No cabe duda de que el Sr. Sorensen, que fue nombrado observador del Comité en el Grupo de Trabajo, presentará al Comité un informe sobre los

resultados de sus trabajos. Por desgracia, a causa de las dificultades financieras que tienen actualmente las Naciones Unidas, el Sr. Sorensen no ha podido participar en todas las actividades de ese Grupo.

6. En lo que respecta a las actividades emprendidas recientemente por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, que se reunió en Ginebra del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1993, el Sr. Fall trató más de 500 casos, presentados en su mayoría por organizaciones no gubernamentales y por particulares. Gracias al examen de esos casos, el Grupo llegó a la conclusión de que el abuso de los estados de excepción constituía una fuente importante de detenciones arbitrarias. También denunció la excesiva prolongación de los períodos de detención sin ulterior inculpación del acusado, así como la mala utilización de las acusaciones penales. El Grupo también expresó su preocupación ante el excesivo recurso a la creación de tribunales especiales o tribunales de urgencia utilizados cada vez más para procesar a disidentes y opositores a los que más adelante se niega el derecho a ser oídos por un tribunal independiente e imparcial. En su último período de sesiones, el Grupo de Trabajo también recibió alegaciones de malos tratos y de tortura durante la detención y decidió transmitir esos casos al Relator Especial sobre la Tortura de la Comisión de Derechos Humanos. El Grupo celebrará su próximo período de sesiones en diciembre y presentará un informe sobre sus actividades a la Comisión en su 50º período de sesiones.

7. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, el Comité estuvo representado por el Sr. Sorensen, su portavoz, y por los Sres. Ben Ammar y Burns. El Secretario General anunció en su memoria sobre la labor de la Organización (A/48/221), publicada en septiembre de 1993, que la Conferencia había marcado un hito en las actividades de las Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos. Esa Conferencia fue el broche de oro de tres años de intensa actividad, por parte de toda la comunidad internacional, con objeto de pasar revista a los progresos realizados hasta entonces en materia de protección de los derechos humanos, determinar los obstáculos que persisten y decidir lo que hay que hacer en los próximos años.

8. La Conferencia de Viena reafirmó la universalidad de los derechos humanos fundamentales y recordó que la persona humana, sujeto central de los derechos humanos, también debe ser su principal beneficiaria y debe participar activamente en la realización de esos derechos. La Conferencia también reconoció el derecho al desarrollo como derecho humano y la existencia de estrechos vínculos entre la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, así como la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a llevar a feliz término su proceso de democratización. La Conferencia de Viena también insistió en la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación relacionadas con la raza y otros factores.

9. En su Declaración final, la Conferencia celebró el aumento del número de ratificaciones de la Convención contra la Tortura y pidió a todos los países que aún no lo han hecho que la ratifiquen rápidamente. Recordó que los esfuerzos tendientes a erradicar la tortura deben centrarse ante todo en la

prevención y manifestó el deseo de que se adopte rápidamente un protocolo facultativo de la Convención a fin de que puedan efectuarse visitas periódicas a los lugares de detención. También recomendó que los Estados deroguen las leyes en virtud de las cuales gozan de impunidad los responsables de actos de tortura.

10. Además, los representantes de los órganos internacionales y regionales creados en virtud de instrumentos de derechos humanos presentaron a la Conferencia recomendaciones específicas tendientes a mejorar la eficacia de las actividades y los mecanismos de las Naciones Unidas. Se señalan a la atención del Comité en su período de sesiones en curso la Declaración y el Programa de Acción de Viena, así como la declaración de estos órganos. También se presentarán al Comité una serie de medidas y propuestas concretas elaboradas por la secretaría, en particular propuestas para aumentar los recursos del Centro a fin de que el Programa de Acción adoptado en Viena pueda ponerse en práctica eficazmente en los próximos años.

11. El Sr. Fall desea dar las gracias una vez más a los miembros del Comité que participan activamente en los distintos proyectos del programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica del Centro, en particular el Presidente del Comité y el Sr. Lorenzo, que aportan valiosísimas contribuciones a los proyectos del Centro en Rumania y Guatemala. Por último, el Sr. Fall reafirma su voluntad de ayudar al Comité por todos los medios posibles a realizar las importantes tareas que se ha fijado.

12. El PRESIDENTE da las gracias al Subsecretario General de Derechos Humanos por su declaración y por la ayuda que aporta al Comité.

Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 15.35 horas.